



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado	Guillermo León Botero Gómez
Radicado	05001 31 03 013 2020 00147 00
Asunto	Ordena oficiar

Se ordena librar oficio a TRANSUNIÓN para que se sirva informar los productos bancarios que posea el demandado Guillermo León Botero Gómez, identificado con C.C. 8.779.211, en los diferentes bancos, corporaciones de ahorro y vivienda, compañías de financiamiento comercial, fondos de inversión en sociedades fiduciarias y corporaciones financieras a nivel nacional. Para lo cual se servirán informar el tipo de cuenta, número y el nombre de la entidad correspondiente.

De otro lado, para los fines contemplados en el artículo 593-9 del Código General del Proceso, se ordena oficiar a la EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A., para que se sirva informar al Despacho, con destino a este proceso, el nombre y datos de ubicación del empleador del señor Guillermo León Botero Gómez, identificado con C.C. 8.779.211.

Los oficios se diligenciarán por la secretaria del Despacho, en los términos del artículo 11 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8620b08b10b13bb59c7d3121f3d5d7d130e4340ec7fee0a9db400823517
ba7

Documento generado en 03/12/2020 04:14:59 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>